

CIRCULAR N° **=0039-**

Tunja: **23 MAY 2025**

PARA: RECTORES, COORDINADORES, DOCENTE LIDER DEL PRAE DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

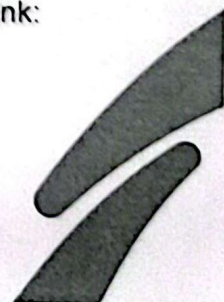
DE: SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE BOYACÁ

ASUNTO: DINAMIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL COMITÉ INTERINSTITUCIONAL DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL

Reciban un cordial saludo esperando se encuentren de la mejor manera y agradeciendo los esfuerzos y compromisos que como comunidad educativa realizan a diario por la Educación Ambiental y la Gestión del Riesgo Departamental.

La Secretaria de Educación de Boyacá, en calidad de Secretaría técnica del **COMITÉ INTERINSTITUCIONAL DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL**, reconoce como los principales actores en procesos de educación ambiental formal a cada una de las Instituciones Educativas del Departamento y su comunidad por lo tanto:

1. Le informamos a toda la comunidad educativa que este año se esta creando el nuevo plan de acción decenal de Educación Ambiental 2026-2035, el cual se construye de acuerdo a los lineamientos y ejes temáticos de la Política Publica Nacional de Educación Ambiental (Documento semilla)
2. En el plan decenal de Educación Ambiental 2026- 2035 se contempla un programa de fortalecimiento técnico- pedagógico de PRAES, PROCEDAS y CIDEAS el cual es ejecutado por todas las entidades que lo conforman y proyectado a los diferentes niveles de educación formal y no formal. Para el caso nuestro aplican los PRAE (Proyectos Ambientales Escolares).
3. En el proceso de construcción de directrices, proyectos y estrategias con la participación de directivos, docentes, padres de familia, estudiantes y/o comunidad estudiantil en general; desde el comité se ha creado un instrumento que permite conocer la perspectiva de cada uno de estos actores para la formulación del mismo. Instrumento que pedimos de la manera más amable sea respondido con total sinceridad, el cual se encuentra en el link: <https://forms.gle/hGdkdpuAZzTqMGZ48>





Gobernación de

Boyacá | Educación

4. Agradezco la participación activa de cada uno de los actores mencionados, si desde la comunidad educativa se considera que el instrumento no recoge información que se deba tener en cuenta, se invita a participar de este proceso VÍA SAC, así logrando que la construcción de este programa cuente con una verdadera participación ciudadana.
5. Cada institución tendrá hasta el día jueves 29 de mayo de 2025 para que el formulario obtenga mínimo una respuesta de: un directivo, un docente, un padre de familia y un estudiante. Todos los anteriores deben estar directamente involucrados en el PRAE.

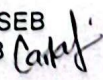
Finalmente agradezco su participación activa en este proceso y su compromiso diario en las aulas y fuera de ellas por siempre pretender una educación integral y de la más alta calidad para cada uno de los estudiantes.

Sin ningún otro particular.

Atentamente


EDDY YARIK REYES GRISALES
SECRETARIO DE EDUCACIÓN DE BOYACÁ



Revisó/ aprobó: Claudia Yannet Garzón Camargo- Directora Técnica Pedagógica- SEB
Proyectó/ elaboró: Carla Ivonne Daza Ladino- Profesional de Medio Ambiente- SEB 

GOBERNACIÓN DE BOYACÁ
Calle 20 N° 9-90 Casa de la Torre, Tunja - Boyacá
PBX: (57 608) 7420150 - (57 608) 7420222
contactenos@boyaca.gov.co | www.boyaca.gov.co

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Carrera 10 N° 18- 68, Tunja - Boyacá
PBX (57 608) 7420200 Ext. 3101 - 3102

 **mipg** | Modelo integrado
de planeación
y gestión

